



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 86295
Acta 45

Bogotá, D. C., dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

LUZ OMAIRA SOTO GRAJALES y OTRO vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, Luz Omaira Soto Grajales.

Córrase traslado por separado, y como opositores, a la interviniente ad excludendum María Nelly García Arango y a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Juan Camilo Mejía Grajales, con tarjeta profesional n.º 159.397 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Luz Omaira

Soto Grajales, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Se reconoce personería al doctor Juan Andrés García Tobón, con tarjeta profesional n.º 268.502 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de María Nelly García Arango, quien actúa en el presente proceso en calidad de interviniente ad excludendum, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase.

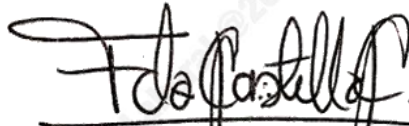


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105001201600957-01
RADICADO INTERNO:	86295
RECURRENTE:	LUZ OMAIRA SOTO GRAJALES, MARIA NELLY GARCIA ARANGO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 148 la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 15 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: MARIA NELLY GARCIA ARANGO.

SECRETARIA _____